



1

Trámites durante el embarazo

1-1

Notificar el embarazo y expedición de la Libreta de salud materno-infantil (boshi kenko techo)

- Una vez confirmado el embarazo, debe notificarlo inmediatamente a la municipalidad donde reside.
- La municipalidad ofrece los siguientes servicios:
 - i. Expedición de la Libreta de salud materno-infantil
 - ii. Expedición de boleto con el que podrá pasar el examen médico para las embarazadas por medio de una subvención pública
 - iii. Consultas con enfermeros públicos
 - iv. Clases de preparación paternal para el parto (padres y madres)
- * La Libreta de salud materno-infantil es una libreta donde se registran los resultados de los chequeos médicos de la madre desde el embarazo hasta el parto y los del hijo durante sus primeros años de vida. Al mismo tiempo es una guía para los padres en la que pueden anotar y registrar los datos que deseen de manera que los médicos puedan comprender y describir mejor el estado de salud de la madre e hijo.
- * En enero de 2023, lanzamos nuestro "Sitio de información y asistencia sobre la Libreta de salud materno-infantil" con información sobre guarderías y temas relacionados.

(Sitio de información y asistencia sobre la Libreta de salud materno-infantil)

<https://mchbook.cfa.go.jp>



1-2

Chequeos durante el embarazo

- Durante el embarazo es necesario cuidarse mucho más de lo habitual y someterse regularmente a exámenes médicos, donde el personal sanitario ofrece consejos a las embarazadas para cuidar bien de su salud.
- Es recomendable someterse este examen médico:

- i. 1 vez cada 4 semanas hasta la semana 23 de embarazo
- ii. 1 vez cada 2 semanas entre las semanas 24 y 35 de embarazo
- iii. 1 vez a la semana entre la semana 36 y el parto



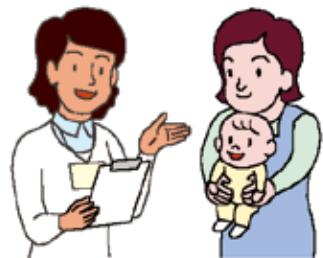
1-3

Asistencia sanitaria a domicilio por enfermeros públicos y obstetricistas

Existe asistencia sanitaria a domicilio con la que recibir la atención de enfermeros públicos y obstetricistas que ofrecen los siguientes servicios:

- i. Orientación relativa al ambiente familiar y la dieta
- ii. Consultas relativas a la ansiedad derivada del embarazo y parto
- iii. Consulta sobre el cuidado de recién nacidos y lactantes

* Esta asistencia a domicilio es gratuita. Para más detalles, consulte a la municipalidad donde reside.



1-4

Clases de preparación paternal para el parto

Las municipalidades ofrecen clases para madres y padres acerca del embarazo, parto, crianza, alimentación, etc. Allí podrá conocer a otros padres y madres que se encuentran en la misma situación.



2

Trámites después de dar a luz

2-1

Notificar el nacimiento

En caso de tener hijos en Japón

- La notificación de nacimiento debe ser presentada por la madre o el padre.
- Dicha notificación debe realizarse dentro de los 14 días posteriores al nacimiento.
- La notificación debe presentarse en la municipalidad donde nació el hijo o en la municipalidad donde reside la persona que realiza la notificación.

**(1) Qué es necesario para notificar el nacimiento**

- Certificado de nacimiento
- Para más detalles, consulte a la municipalidad donde reside.

(2) Otros trámites

En caso de no solicitar el estatus de residencia del hijo en un plazo 60 días a partir de su nacimiento, se eliminará el certificado de residencia, imposibilitando que el niño pueda beneficiarse de los servicios administrativos y sociales como el Plan nacional del seguro de salud, el subsidio infantil (jidō teate), etc. Para más detalles, consulte el Cap. 1. 2.4 *Obtención del estatus de residencia en caso de tener hijos*.

2-2

Notificar el nacimiento al país de origen

En caso de que tanto el padre como la madre sean de nacionalidad extranjera, sus hijos no podrán solicitar la nacionalidad japonesa a pesar de haber nacido en Japón. En ese caso, deberán realizar notificar el nacimiento del hijo a su país de origen y solicitar el pasaporte. Para más detalles, consulten la embajada o consulado en Japón del país en cuestión.



3

Gastos del parto y subsidios relacionados

Dado que el embarazo y el parto no son enfermedades, en principio el seguro de salud no los cubre. Sin embargo, sí están cubiertos los gastos derivados de la atención quirúrgica, como por ejemplo la cesárea

3-1

Prestaciones por maternidad

Las prestaciones por maternidad consisten en un sistema que asigna 500 000 yenes a las mujeres afiliadas al seguro de salud o al Plan nacional del seguro de salud en caso de tener hijos. No obstante, la retribución será de 488 000 yenes si el parto no corresponde con el Sistema de compensación obstétrica, o tiene lugar antes de la semana 22 del embarazo.

Este sistema de resignación, a su vez, se basa de los siguientes 2 subsistemas:

i. Sistema de asignación directa

Es un sistema en el que las instituciones médicas reemplazan a las embarazadas en la reclamación y el recibo de las prestaciones por maternidad. Dado que las prestaciones se asignan directamente a las instituciones médicas, las embarazadas no tendrán que pagar todos los gastos del parto a la hora ser dadas de alta.

ii. Sistema de cobro suplente

Es un sistema en el que las embarazadas reclaman las prestaciones por maternidad al sindicato del seguro de salud y dejan el cobro en manos de la institución médica donde dará a luz.

3-2

Subsidio por parto

Las afiliadas al seguro de salud que soliciten una baja por parto, y no hayan podido cobrar un salario durante la misma, pueden recibir el subsidio por parto. El período para recibir esta asignación es desde 42 días antes del parto (98 días en caso de parto múltiple) y 56 días después del parto. El seguro de salud efectuará la retribución y se puede recibir diariamente 2/3 del salario habitual de la mujer. No obstante, en caso de que las personas sigan cobrando salarios durante la baja y la suma recibida supera el subsidio, no se podrá recibir el subsidio por parto.

El día del parto está incluido en el período preparto. En caso de atrasarse, también podrá recibir este subsidio durante los días posteriores.

3-3

Subsidio por baja maternal (subsidio durante la baja maternal)

(1) Beneficio por baja maternal

Si los afiliados al seguro de desempleo solicitan una baja para el cuidado de niños menores de 12 meses (en ciertos casos, menores de 14, 18 o 24 meses) se puede recibir el subsidio por baja maternal al solicitar la reclamación a la Agencia Pública de Servicios de Empleo o Hello Work (durante los primeros 180 días la asignación será de un 67 % de los salarios cobrados antes de la baja, y a partir de 7 meses será de un 50 %).

Es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- i. Haber trabajado 11 días o más o que la cantidad de horas laborales que era base del pago de salarios haya sido de 80 horas o más a lo largo de 12 meses o más de los 24 meses antes del inicio de la baja.
- ii. El salario durante la baja maternal es inferior al 80 % del cobrado antes del inicio de dicha baja.
- iii. Debe haber 10 o menos días laborales al mes durante el periodo de baja (o si hay más de 10 días laborables, el número de horas de trabajo debe ser de 80 horas o menos).

Note que es posible dividir el subsidio por baja maternal y recibirllo hasta en 2 oportunidades.

* En caso de tener un contrato a término fijo

Los empleados con contrato a término fijo deberán cumplir además con el siguiente requerimiento: que el término de su contrato laboral no esté claro durante el periodo hasta que el niño cumpla 1 año y 6 meses (o hasta los 2 años en caso de que la baja se dé después del periodo de 1 año y 6 meses, por no haber podido matricular al niño en alguna guardería, etc.).



(2) Subsidio por baja maternal al momento del nacimiento

Los usuarios de los seguros laborales pueden darse de baja hasta por 4 semanas para criar a sus recién nacidos (baja paternal post-partum), durante el periodo de sus primeras 8 semanas de vida. Las personas que cumplan con los siguientes requerimientos podrán recibir el subsidio por baja maternal al momento del nacimiento, mediante un trámite de solicitud a Hello Work. (Equivalente al 67% de la remuneración antes de darse de baja. El número de días por los cuales se recibe el subsidio por baja maternal al momento del nacimiento asciende a 180 días, que es la cantidad de días a la cual la tasa de prestación indicada en 3-3 (1) Subsidio por Baja Maternal llega al 67 %).

- Requisitos para recibir el subsidio

- Que durante los 2 años antes del inicio de la baja, haya habido 12 meses o más en los que la persona haya trabajado 11 días o más, o haya acumulado 80 horas laborables o más, siendo las horas laborables la base para el cálculo del salario
- Que se cumplan ciertas condiciones, como que el salario durante la baja sea inferior al 80% del salario al inicio de la baja
- Que el número de días trabajados durante el periodo de baja sea de 10 días como máximo (o alternativamente, que el número de horas trabajadas sea de 80 horas en caso de que se superen los 10 días trabajados) (Sin embargo, en caso de que el periodo de baja sea menor que 28 días, se deberá acortar el número de días u horas trabajadas de manera proporcional)

Nótese que en caso de haber dividido la baja paternal post-partum en varios periodos, el subsidio de baja por maternidad al momento del nacimiento se le concederá hasta en 2 oportunidades.

Además, el beneficio no se otorgará en los siguientes casos.

- Bajas maternales al momento del nacimiento que se toman por 3.^a vez en conexión con un mismo niño
- El equivalente a los días de baja por maternidad al momento del nacimiento que exceden los 28 días en conexión con un mismo niño

* Para empleados temporales (trabajadores por contrato limitado)

Los empleados temporales (personas que son empleadas por periodos específicos) deberán cumplir con la condición de que la fecha de culminación de su contrato no esté clara durante el periodo de 6 meses después del día en que hayan pasado 8 semanas desde el nacimiento del niño.

3-4

Subsidio infantil

El subsidio infantil es una asignación que tiene como objetivo estabilizar la vida familiar y el desarrollo saludable de los niños.

Para solicitar este subsidio es necesario que tanto los padres como los hijos sean residentes en Japón.

(1) Quién lo puede recibir

Las personas que tengan bajo su cargo a menores de 15 años (de acuerdo con calendario escolar japonés)

(2) Cómo recibarlo

- Primero deberá solicitarlo a la municipalidad donde reside.
- Por regla general, la asignación comenzará al mes siguiente de la solicitud.
- Será necesario solicitarlo otra vez en caso de tener más hijos o mudarse a otra municipalidad.

(3) Cantidad a recibir

Menor que cumple los requisitos(*)		Cantidad a recibir (mensual y por hijo)
Primer, segundo hijo/a	Menores de 3 años	15 000 yenes
	Desde los 3 años hasta el final del primer año fiscal después de cumplir los 18 años de edad	10 000 yenes
Tercer hijo y siguientes	Hasta el final del primer año fiscal después de cumplir los 18 años de edad	30 000 yenes

* Los hijos que representan una carga económica hasta el final del primer año fiscal después de cumplir los 22 años de edad. Se denominan primer hijo, segundo hijo, tercer hijo, y así sucesivamente, según el orden de nacimiento.

(4) Calendario de pagos

Como regla general, el subsidio infantil se paga en conjunto una vez cada dos meses (abril, junio, agosto, octubre, diciembre y febrero).

4

Crianza de los hijos

4-1

Servicios de atención posparto

Brindamos cuidado físico y mental, así como apoyo en el cuidado infantil a madres y bebés inmediatamente después del alta hospitalaria.

- Métodos de implementación y ubicaciones

- i. Residencial: Usted puede alojarse en un hospital o centro de maternidad para recibir atención y apoyo.
- ii. Servicio diurno: Usted puede acudir a alguna instalación durante el día para recibir atención y apoyo de manera periódica.
- iii. Visita domiciliaria: Un miembro del personal visitará su hogar para brindarle atención y apoyo.

Los detalles varían según el municipio, por lo tanto, contacte a su municipio local para obtener más información.

4-2

Examen médico para bebés y niños

Las municipalidades llevan a cabo gratis los siguientes exámenes médicos:

- Examen médico para bebés de 18 meses
- Examen médico para niños de 3 años
- Existen municipalidades que ofrecen exámenes médicos a niños de otras edades.
- * Este examen médico incluye reconocimientos del desarrollo físico y mental del bebé, medida de estatura y peso, consultas para su cuidado, etc. Para más detalles, consulte a la municipalidad donde reside..

4-3

Vacunación

La vacunación será importante para la prevención de enfermedades. Para vacunarse, existen 2 maneras:

- i. **Vacunación recomendada por la municipalidad donde reside**

Las vacunaciones que recomiendan las municipalidades podrán ser gratuitas. Para más detalles, consulte a la suya.

- ii. **Vacunación voluntaria**

En caso de tratarse de una vacuna no recomendada, deberá correr con los gastos.

Para recibir estas vacunaciones, consulte con su médico.



4-4

Gastos médicos infantiles

En caso de estar afiliado al seguro de salud, deberán abonarse el 20% de los gastos médicos de los menores de 6 años. Existen municipalidades donde serán gratuitos para los niños que no han completado todavía la escuela secundaria, además de existir subvenciones adicionales.

4-5

Tipos de instalaciones para niños en edad preescolar

- Existen varios lugares dedicados al cuidado de niños preescolares menores de 6 años: guarderías, jardines de infancia y centros oficiales para el cuidado infantil.
- Estas instalaciones son gratuitas para los niños entre 3 y 5 años.

(1) Guardería (Hoikujo)

- Las guarderías son establecimientos donde supervisan a los niños cuyos padres no pueden cuidarlos por motivos laborales.
- El horario de servicio es normalmente de 8 horas al día, pero algunas guarderías ofrecen servicio nocturno o en días festivos.
- Asimismo, algunas guarderías prestan un servicio de cuidado temporal para asuntos urgentes o trabajos a tiempo parcial.

Para Recordar**Instalaciones no oficiales para el cuidado de niños**

Se trata de una denominación genérica de las siguientes instalaciones para el cuidado de niños que no son oficiales según la Ley de Asistencia Infantil:

- Guarderías no oficiales
- Instalaciones destinadas a los niños de visitantes de un centro comercial
- Guarderías no oficiales de servicio temporal
- Hoteles para bebés
- Niñeros.

**(2) Jardín de infancia (yōchien)**

- Los jardines de infancia son establecimientos educativos destinados a los niños a partir de 3 años hasta el ingreso en la escuela primaria.
- El horario de servicio es normalmente de 4 horas al día, pero algunos prolongan el servicio hasta la tarde o la noche u ofrecen servicios desde la mañana temprano para responder a las necesidades de los padres y tutores que trabajan, etc.
- Los jardines de infancia se centran en el aprendizaje a través del juego libre de los niños.
- Algunos jardines de infancia aceptan consultas relativas a la crianza de los niños por parte de los padres o incluso organizan jornadas de puertas abiertas.

(3) Centro oficial para el cuidado infantil (*nintei kodomoen*)

- Son establecimientos híbridos entre la guardería y el jardín de infancia.
- Están disponibles independientemente de si los padres tienen empleo.
- Asimismo, ofrecen a cualquier hogar con niños, no solamente consultas relativas a la ansiedad generada de su crianza, sino también oportunidades para conocer a otros padres.

4-6

Servicios de atención fuera del horario escolar (*Hokagojido-club*)

- Los servicios de atención fuera del horario escolar están disponibles en caso de que los padres estén ausentes por la tarde en casa debido al trabajo, etc.
- Ofrecen ambientes y actividades seguros y saludables para los niños.
- También algunas municipalidades ofrecen actividades extraescolares de manera que los niños de escuela primaria puedan participar en diversas actividades.

4-7

Family support center

- *Family support center* es una organización intermediaria cuyos socios se ayudan mutuamente. Las personas que cumplen los siguientes requisitos pueden ser socios:
 - i. Los padres que desean asistencia para el cuidado de un bebé o un alumno primaria.
 - ii. Las personas que desean ofrecer asistencia.
- Los ejemplos de la asistencia son los siguientes:
 - i. Llevar y recoger a los niños de las guarderías, etc.
 - ii. Cuidado de niños fuera del horario
 - iii. Cuidado de niños mientras los padres se ausentan por algún recado
- Los procedimientos para utilizar el servicio son los siguientes:
 - i. Hacerse socio del *family support center* del barrio.
 - ii. Solicitar el servicio.
 - iii. Los consejeros del *family support center* le presentarán a un intermediario.
 - iv. Pagar el importe al asistente después del servicio.

5

Servicios de consulta para el embarazo, el parto y la crianza de los hijos

5-1

Centros de atención para niños y familias, entre otros

Los municipios cuentan con servicios de consulta (como centros para niños y familias) donde las mujeres embarazadas, los padres que crían hijos y los propios niños pueden consultar sobre inquietudes relacionadas con el embarazo, el parto y la crianza, así como sobre problemas familiares y escolares, y recibir apoyo. Las enfermeras de salud pública pueden brindar asesoría sobre temas antes y después del parto, así como sobre el crecimiento y desarrollo de bebés e infantes. Los orientadores también pueden ofrecer consultas sobre la crianza y apoyo para una variedad de temas. Para más detalles, consulte el sitio web de su municipio.

5-2

Centros regionales de apoyo a la crianza de los hijos

Los municipios han establecido lugares donde padres e hijos pueden interactuar en instalaciones locales como centros públicos, guarderías y centros infantiles (centros regionales de apoyo a la crianza), ahí se ofrecen consultas sobre el cuidado infantil e información relacionada con la crianza. Para más detalles, consulte el sitio web de su municipio.